

ANEXO III

A (1)

D./Dña. _____
con D.N.I. número _____, expedido en
_____, el día _____ y domicilio en
_____ de _____.

ACTUANDO:

En nombre propio.
 En representación
 Por apoderamiento
(7) _____
Con NIF _____ y domicilio en _____
de _____, según poder otorgado ante notario
de _____, D. _____
bajo el número _____ de su protocolo.

Comunica haberse efectuado conforme a derecho la transmisión del derecho de cobro que al dorso se señala, para que surta el efecto establecido en el artículo 200 de la Ley de Contratos del Sector Público, de expedición del mandamiento de pago a favor del cesionario que en citado dorso se indica.

En _____, a ____ de _____ de _____.

Documento firmado electrónicamente (8)

[DORSO DEL ANEXO III]

1. CEDENTE

- 1.1 Nombre y apellido/s denominación social completa:
1.2 CIF:

2. DERECHO DE COBRO

- 2.1 Contrato (2):
2.2 Operación:
2.3 Factura:
 2.3.1 Número y, en su caso, serie:
 2.3.2 Fecha de expedición:
 2.3.3 Contraprestación total (IVA incluido):
 2.3.4 Destinatario de la operación (4):

3. CESIONARIO

- 3.1 Denominación
3.2 CIF / NIF:
3.3 Domicilio social:
3.4 Localidad-Sede:
3.5 Teléfono:
3.6 Datos bancarios (5):
 3.6.1. Banco / Caja:
 3.6.2. Domicilio sucursal:
 3.6.3. Número cuenta:
3.7 Oficina/sucursal de trámite (6):
 3.7.1. Domicilio:
 3.7.2. Localidad:
 3.7.3. Teléfono

- (1)** Denominación del órgano de contratación correspondiente a la entidad adquirente que proceda de entre los señalados en la cláusula sobre facturación del contratista.
(2) Datos código y denominación del contrato exactos.
(3) Descripción de la operación realizada por el contratista determinante de la exigibilidad del pago del precio cuya cesión se comunica.
(4) Datos "destinatario" y "órgano administrativo con competencias en materia de contratación pública" consignados en la factura.
(5) Cuenta titularizada necesariamente por el cesionario de derecho de cobro.
(6) Únicamente se cumplimentarán los datos de este apartado si el cesionario del derecho de cobro es una entidad financiera.
(7) Actúa en representación en la firma electrónica del documento la persona física que titularice y ejerce el certificado electrónico de persona jurídica del contratista de esta naturaleza.
(8) En la notificación del acuerdo de cesión mediante documento físico con firma manuscrita se habrá de incorporar en este espacio testimonio notarial de legitimación de la firma del contratista.